



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS
2016 - 2018



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

FOLIO 10108

**COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA
CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL**



MERCADO: C.T.M. XIV

UBICACIÓN: VALLE DE EUFRATES Y VALLE DE ORINOCO UNIDAD HABITACIONAL C.T.M. XIV

CONCESIONARIO:

GIRO: CARNICERIA, TOCINERIA Y FRITURERIA

LOCAL: 15

Esta Cédula deberá permanecer en un lugar visible dentro del establecimiento

JUAN CARLOS VALENCIA GUTIERREZ

COORDINADOR DE MERCADOS,
TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

2016^C
REFRENDO

2017^C
REFRENDO

2018

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de Marzo de 2017

Se extiende la presente con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción VII, 105, fracción II, 125, fracción IV, 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 93 y 94, fracción I del reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos 2016-2018; 82 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2016; 26, 27 y 28, inciso a), 29, 32, 34, fracción III del Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Pública.